

El efecto de la crisis financiera sobre el liderazgo regional

Jean-Baptiste Harguindéguy
Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.
jbhar@upo.es

Emilio Rodríguez López.
Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.
erodlop@upo.es

Abstract

Several authors have shown how the combination of the 2008 financial crisis with the current system of funding of autonomous communities had impoverished Spanish regions. As a consequence, central state services recentralised territorial politics in Spain through a set of budgetary instruments designed for containing regional public debt. This paper aims to complete this hypothesis by stressing the different political reactions of autonomous communities *vis-à-vis* such a policy. Drawing on the Hirschman's model, three institutional paths were identified: a first group of regional executives accepted the norms imposed by the central state (loyalty), while a reduced set of regions implemented a strategy of resistance (voice). At another level, Catalan leaders have shown a strong preference for the "exit" option.

Resumen

Varios autores han demostrado recientemente que la combinación de la crisis financiera de 2008 y el sistema de financiación autonómica había empobrecido a las regiones españolas. Como resultado, el gobierno central ha vuelto a centralizar la política territorial mediante la imposición de nuevos instrumentos fiscales destinados a hacer frente a la deuda pública regional. Sin cuestionar este supuesto, este artículo se centra en las diferentes reacciones de los gobiernos autónomos en relación con esta política de recentralización. Inspirándose en el modelo de Hirschman, se identificaron tres trayectorias institucionales: un primer grupo de regiones ha cumplido con los requisitos del gobierno central (lealtad), mientras que una minoría de ejecutivos autonómico ha adoptado una estrategia de resistencia (voz). A otro nivel, los líderes catalanes han demostrado una fuerte preferencia por la opción de "salida" del sistema político español.

Keywords

Spain, regional politics, fiscal federalism, crisis, decentralization, centralization

Palabras clave

España, política regional, federalismo fiscal, crisis, descentralización, centralización

Introducción

Los problemas presupuestarios de las regiones españolas han sido recogidos recientemente por los periódicos occidentales. Esta exposición a los medios es una de las consecuencias de la crisis financiera que afecta al país desde 2008. Esta crisis - producto de la quiebra de Lehman Brothers y la desaceleración de la burbuja inmobiliaria española - precipitó la caída de los Social Demócratas (PSOE, Partido Socialista Obrero Español) y promovió el ascenso electoral del partido conservador (PP, Partido Popular) en las elecciones generales de 2011. El PP aplicó inmediatamente una serie de medidas para lograr los objetivos de límites de gastos establecidos por la Unión Europea para garantizar la estabilidad fiscal. Este artículo se centra en los efectos de la austeridad de los gobiernos autónomos españoles entre 2011 y 2014, y como adquiere su reflejo en el liderazgo de las propias comunidades.

Muchos autores han estudiado este período crucial en el que se rompió la tendencia de la descentralización de los recursos públicos que se inició en 1978. Según ellos, la combinación del sistema de financiación proto federal español que se adoptó en 2009 y la crisis fiscal habría causado una repentina re-centralización del poder territorial. Aparte del caso concreto del País Vasco y Navarra, el presupuesto de las regiones españolas depende en un 80% de las transferencias del gobierno central. Los recortes presupuestarios han tenido por lo general un impacto significativo en las decisiones de los ejecutivos autonómicos que han tendido a converger hacia un modelo en el que el gobierno central se ha apoderado del juego territorial.

Pero del mismo modo, la hipótesis de convergencia sigue siendo parcial debido a que los efectos políticos inducidos por la re-centralización de los recursos han sido diferentes según la región. A través de un estudio comparativo basado en la aproximación en profundidad de las políticas regionales en España, este artículo sostiene completar esta suposición inicial, proporcionando nuevos datos que demuestran que las trayectorias institucionales de las autonomías han seguido caminos diferentes. Estas trayectorias se basan en el concepto de "capacidad política de las regiones", entendida aquí como el conjunto de recursos físicos (habilidades legales, recursos presupuestarios propios, las relaciones intergubernamentales y las redes políticas territoriales) e inmateriales (análisis discursivo de las causas de la crisis, asignación de responsabilidades, la identidad regional, la relación con la Unión Europea), específicos de cada conjunto territorial.

En medio del aumento general de las tensiones entre centro y periferia, se identificaron tres trayectorias, de acuerdo con la tesis de Albert Hirschman sobre la reacción de los consumidores a los cambios del mercado. La primera - la mayoría en el conjunto de España - es la de aceptar las medidas impuestas por el gobierno central (lealtad). La segunda vía se basa en una oposición activa a las políticas del gobierno central (voz) y es visible en algunas comunidades como Andalucía, País Vasco, Canarias y Navarra. El tercer camino es ilustrado por el caso de Cataluña, donde la coalición gobernante ha tratado de celebrar un referéndum sobre la independencia (salida). La relativa autonomía del Ejecutivo regional es una particularidad del sistema institucional español en el que las relaciones intergubernamentales no están claramente definidas por la Constitución. A cambio, el equilibrio de poder entre el centro y la periferia varía entre una fuerte autonomía regional y la naturaleza centralizada de estilo federal heredado de las estructuras estatales napoleónicas.

Este estudio se basa en una lectura cuidadosa de la literatura científica y la prensa nacional sobre el federalismo fiscal y la descentralización en España. Además, se llevaron a cabo una serie de 35 entrevistas semi-estructuradas, entre octubre de 2013 y

febrero de 2015. Los encuestados se agrupan en tres perfiles: los políticos, los burócratas y los "profesionales" (activistas, consultores y periodistas). Las entrevistas se analizaron en el programa NVivo con el objetivo de desarrollar mapas conceptuales para trazar sus propios mapas mentales, para cada grupo de actores. Este artículo incluye tres capítulos que tratan de la autonomía de la fórmula de financiación y sus efectos en las políticas de recentralización presupuestarias del gobierno central, desde el inicio de la crisis y las diferentes trayectorias institucionales de las autonomías en respuesta a las decisiones del gobierno de Rajoy.

El federalismo fiscal español y sus consecuencias

La literatura sobre la descentralización española destaca con frecuencia la naturaleza ambigua del régimen a través de frases como "el federalismo no institucional", o "el federalismo incompleto". Con o sin un adjetivo, esta división ha tenido un efecto directo sobre las fórmulas de financiación de las autonomías, ya que no se respeta el principio de equivalencia fiscal. En otras palabras, los servicios públicos regionales son financiados directamente por las regiones lo que significó un aumento de los déficits autonómicos.

Un federalismo fiscal sui generis

De acuerdo con la literatura, sobre los efectos de la crisis en la gobernanza regional, la palanca que precipitó la recentralización de la autonomía, es precisamente el sistema de financiación de las regiones. De hecho, el federalismo fiscal español es un sistema de dos niveles en los que el País Vasco y Navarra tienen un plan específico. El sistema fiscal vasco (llamado concierto económico) y Navarra (concertación) es un legado del antiguo régimen cuya supervivencia fue aceptada a cambio del apoyo de estas dos regiones en el proceso de transición democrática. En estas comunidades autónomas, los impuestos se recaudan directamente por los niveles de gobierno local y regional, y una parte de este dinero se envía a la Secretaría de Hacienda del Estado Central. Esta acción se denomina cupo a la Aportación del País Vasco y Navarra. Sin embargo, el resto de las autonomías españolas depende principalmente de los recursos recaudados y transferidos por el gobierno central. En las zonas dependientes de régimen fiscal común (a diferencia del régimen fiscal foral) aproximadamente el 80% del presupuesto se financia con transferencias del gobierno central y el 20% sobre la base de los ingresos específicos de las autonomías.

Desde la Transición se han aplicado seis sistemas de financiación de régimen común. El primero apareció en 1979 y duró hasta 1986. Se basa principalmente en las negociaciones bilaterales entre el Ejecutivo regional y el Ministerio de Hacienda. En 1987, la fórmula fue cambiada y dos nuevos instrumentos fueron introducidos. La primera fue la de establecer un foro multilateral (el Consejo de la política financiera y fiscal). La segunda innovación fue el desarrollo de un Fondo de Compensación Territorial, un instrumento financiero para un mejor reparto de recursos en función de criterios territoriales y sociales.

El modelo de financiación se revisó de nuevo en 1992. Este cambio alteró considerablemente la fórmula de asignación de recursos fiscales entre regiones y permitió la transferencia del 15% del impuesto sobre el valor añadido (IVA) a las autonomías. A pesar de la oposición de las zonas más pobres - principalmente Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura - un nuevo sistema fue implementado en

1997. El nivel de transferencias fue vinculado al producto interior bruto per cápita, se incrementó la proporción de los gastos gestionados directamente por las regiones. Al mismo tiempo, se limitó el uso de la deuda pública de cada autonomía.

La reforma de 2001 se limitaba a las transferencias de salud y educación para aumentar la autonomía. Por último, el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero amplifica innovaciones anteriores en su reforma de 2009, aún en vigor hoy. Las transferencias del Ministerio de Hacienda se basan ahora en la variable demográfica, criterios ponderados como el porcentaje de los jubilados, la dispersión geográfica y la insularidad. Instrumentos adicionales, como los servicios públicos, fondos de garantía y el fondo de solidaridad interjurisdiccional.

Los efectos inducidos por el sistema fiscal

Al menos cuatro lecciones se pueden extraer de esta evolución histórica un tanto tortuosa. La primera lección es que un sistema inestable varía en función de dos dimensiones. En primer lugar, el sistema es impulsado por el deseo de algunos ejecutivos autonómicos (como Cataluña, por ejemplo) para conseguir el mismo tratamiento fiscal que el País Vasco y Navarra. Esto explica la frustración de las principales áreas de régimen fiscal común y sus esfuerzos para renegociar constantemente los acuerdos que, en esencia, parecen insatisfactorios. Así pues, la incapacidad del gobierno central para resistir las presiones de los gobiernos regionales - sobre todo cuando el partido gobernante no ha obtenido la mayoría absoluta - requiere reabrir constantemente el debate de la financiación autonómica.

La segunda lección es que la distribución de los ingresos fiscales entre el gobierno central y las autonomías ha seguido una tendencia muy pronunciada de descentralización desde 1978. La proporción de recursos que ahora gestionan las comunidades autónomas (36% de recursos públicos, contra 21% por el Estado Central excepto Seguridad Social) es, pues, muy comparable a las provincias canadienses o los Estados federados alemanes (Tabla 1).

Tabla 1. Distribución del gasto público (%) entre los niveles de gobierno (1982-2011)

	Administración central	Administración regional	Administración local	Seguridad social
1982	53	3.6	10.6	32.5
1996	37.5	22.3	11.6	29.2
2011	20.9	35.7	13.6	29.9

Source: Ruíz Almendral (2013, 189-204)

Dicho esto - y esta es la tercera lección - estas cifras ocultan una configuración mucho más compleja de lo que parece en un principio. Al igual que la fórmula Barnett en vigor en el Reino Unido, los gobiernos regionales españoles controlan una gran parte del gasto público. Sin embargo, los ingresos siguen dependiendo de la administración central. Este sistema promueve la irresponsabilidad fiscal y, por tanto, dos reformas se adoptaron en 1997 y 2001 para aumentar el nivel de "impuestos compartidos". En general, fue facultar a los gobiernos autónomos aumentando gradualmente el porcentaje de IVA e impuesto sobre la renta en los presupuestos regionales. En 2009, se dio un paso decisivo, aumentando el porcentaje del 33% al 50%. Además, diversos impuestos se descentralizaron (como el impuesto sobre sucesiones y transmisiones, timbres

fiscales y los impuestos sobre los hidrocarburos, juegos de azar y el transporte). Sin embargo, aparte de la creación de un impuesto sobre las bolsas de plástico en ciertas regiones, la política tributaria autonómica era no aumentar - o incluso disminuir - el nivel de impuesto regional por temor a un revés electoral.

La lección final es, que el gobierno central español fue incapaz de controlar el gasto de las autonomías hasta el año 2012. El sistema autónomo de financiación en el año 2001 incluyó un "pacto de estabilidad interna". Este pacto fue responsable de prevenir el aumento de los déficits regionales, en aplicación del Tratado de Maastricht, en preparación para la entrada en vigor de la moneda única. Una serie de objetivos de déficit se impuso a los gobiernos autonómicos (Tabla 2).

Tabla 2: La deuda pública en 2014 (% del producto interno bruto - PIB - cada entidad)

	Administración central	Administración regional	Administración local	Seguridad social	Deuda pública total
Miles de millones euros	995,210	232,009	40,781	17,20	1 020,236
Porcentaje del PIB	84,6	21	3,9	1,73	96,8

Fuente: Banco de España (2014)

Sin embargo, esta política de rigor fracasó por dos razones. La primera es que el crecimiento económico impulsado por la burbuja inmobiliaria entre 1997 y 2007 fue tan alta (5% anual en 2000) que no existía ningún incentivo para limitar los déficits regionales mientras estuvieran cubiertos por los ingresos tributarios (Banco Mundial, 2014). La segunda razón es que no existía sanción prevista por la ley. El efecto de esta combinación desastrosa (irresponsabilidad fiscal, el aumento del gasto y la falta de control) no se hizo esperar: déficit y aumento del nivel de deuda autonómica, en gran medida por la crisis de 2008, a un nivel récord, 21% del producto interno bruto de la media autonómica en junio 2014. Esta combinación propició la conversión de España en un estado "culpable" a los ojos de las autoridades europeas. Mientras que la deuda autonómica sigue siendo en general más baja que la de los servicios del gobierno central, el hecho es que la deuda como porcentaje del producto interno bruto (PIB) en algunas regiones como la Comunidad Valenciana y Cataluña es preocupante (Tabla 3).

Tabla 3: La deuda pública de las comunidades autónomas en 2014 (% del PIB regional)

	deuda pública (En miles de millones de euros)	deuda pública (% del PIB)	El PIB per cápita (En euros)
Comunidad Valenciana	35,892	35,8	20 073
Castilla la Mancha	12,488	33,7	18 307
Cataluña	63,075	31,8	26 996
Baleares	7,597	28,3	23 931
Murcia	6,673	24,6	18 529
Andalucía	27,654	19,4	16 884
Cantabria	2,393	18,8	20 855
Navarra	3,327	18,4	28 124
Aragón	5,999	18,1	24 957
Extremadura	2,960	17,7	15 752
Galicia	9,816	17,3	19 954
Castilla y León	9,47	17,2	21 727
La Rioja	1,329	16,6	24 998
Asturias	4,425	15,5	20 334
Pais Vasco	9,123	14,1	29 683
Canarias	5,726	13,8	19 581
Madrid	25,063	13,3	31 004

Fuente: Banco de España (2014)

La descentralización territorial de los instrumentos fiscales

Este aumento descontrolado de la deuda pública durante el año 2011-2012 ha alertado a los diferentes departamentos del gobierno central, para evitar un escenario "a la griega" y la imposición de draconianas condiciones de racionalización del presupuesto de las autoridades europeas. Con el fin de reducir el déficit público se impusieron una serie de medidas por parte del gobierno conservador de Mariano Rajoy. La imposición de estas medidas, han favorecido la re-centralización de las decisiones políticas en España, de la misma manera que la Comisión Europea ha impuesto nuevos estándares de gestión a los gobiernos estatales que soliciten asistencia.

Un nuevo marco institucional

El nuevo marco fiscal de la UE se basa en una serie de textos adoptados desde 2010. El primero de ellos (*Six Pack*, aplicado en diciembre de 2011) actualiza las reglas heredadas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y afecta automáticamente a los 27 Estados miembros más Croacia desde 2013. El *Six Pack* mejora el Pacto a través de una batería de sanciones y los objetivos de déficit (3%) y la deuda (60%). En paralelo, el pacto europeo fiscal (Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza - TCEG) entró en vigor en enero de 2013 y afecta a los miembros de la zona euro para coordinar sus políticas económicas.

En España, estas medidas se implementaron unos meses antes de las elecciones generales. Durante el gobierno del Partido Socialista se modifica la Constitución, en agosto de 2011, para introducir la "regla de oro", promovido por el TCEG. El nuevo artículo 135 obliga a los gobiernos a limitar sus gastos en el principio de estabilidad presupuestaria. En particular, el párrafo 135.6 enfatiza la importancia de este criterio a

las comunidades autónomas. La Ley Orgánica 2/2012 de la estabilidad fiscal y financiera va en la misma dirección al imponer dos condiciones a las regiones. En primer lugar, el gobierno central puede ahora obligar al resto del gobierno (entendido como local, regional o nacional y sus organismos paraestatales) a reducir el gasto de manera unilateral a través de un sistema de sanciones. A continuación, el nivel de gasto autonómico está ahora controlado por el Ministerio de Hacienda y los gobiernos locales ya no tienen el derecho de recurrir al déficit.

Los instrumentos de la recentralización

Este paquete fue la base del proceso de re-centralización del sistema territorial español, ya que permitió la creación de nuevos instrumentos para el gobierno central. La primera de ellas es el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA). En 2011, muchas comunidades autónomas perdieron el acceso a la financiación proporcionada por los mercados debido a la calificación de deuda como “bono basura” de las agencias internacionales de calificación (Moody, Fitch y Standard & Poors). Para evitar la quiebra, el Ministerio de Finanzas lanzó el FLA en julio de 2012 para dar a las comunidades autónomas los fondos necesarios para financiar sus actividades a un precio razonable. De conformidad con el artículo 135, la condición *sine qua non* para tener derecho a esta línea de crédito es hacer frente al pago de la deuda como una prioridad. A continuación, una serie de objetivos de déficit se negoció bilateralmente con las comunidades autónomas y supervisadas por una autoridad independiente de responsabilidad fiscal (AIReF) (Tabla 4).

Tabla 4: Resultados del FLA

Gobiernos autonómicos	Cantidad prestada en 2012 (millones de euros, tasa de interés 5.65%)	Cantidad prestada en 2013 (millones de euros, tasa de interés del 5,5%)
Andalucía	2,793	3,791
Castilla la Mancha	1,037	0,673
Cataluña	6,664	10,050
Canarias	0,906	0,654
Valencia	3,829	2,614
Asturias	0,261	0,391
Baleares	0,471	0,695
Cantabria	0,137	0,236
Murcia	0,536	0,701

Fuente: El Mundo (2014)

Otro instrumento del funcionamiento de FLA, el plan de pago a proveedores, que permitió liberar a los gobiernos de cumplir sus compromisos con las empresas (especialmente en el sector de la obra pública). En 2012, los gobiernos regionales recibieron € 17.705 millones en 2013 y 12.558 millones se agregaron a esta cantidad con el fin de evitar el cierre de un gran número de pequeñas y medianas empresas tras ganar contratos públicos.

La racionalización presupuestaria impuesta por las instituciones europeas a través del Estado central también se aplica a las empresas paraestatales regionales, como las cajas de ahorros. Con el fin de evitar la quiebra de la banca española, el gobierno de Mariano Rajoy, solicitó beneficiarse de la ayuda financiera europea en diciembre de

2012. En junio de ese mismo año, España recibió ayuda del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) - el nuevo instrumento, que sustituirá al Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF) y el Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF) desde 2011. La economía de mercado ha proporcionado asistencia a los bancos españoles por importe de 100 mil millones de euros. Aunque este rescate se limitaba al sector bancario, el Estado español era el garante del pago del préstamo bajo la estricta supervisión de la *troika*, formada por: la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional.

Como resultado, los fondos de la UE entregados a los bancos españoles han sido puestos bajo la supervisión del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria), una organización creada en 2009 para facilitar el proceso de fusiones y adquisiciones de los bancos en crisis. Los grandes bancos comerciales como Santander, La Caixa y BBVA han evitado la reestructuración a través de la internacionalización de su negocio en los mercados emergentes, como Brasil y Colombia. Sin embargo, las cajas de ahorros regionales se vieron fuertemente afectadas por el proceso. De un total de 42 entidades en activo hasta 2012, sólo dos cajas de ahorros consiguieron mantener su estado (Caixa Ontinyent y Colonya Caixa Pollença-), mientras que los fondos restantes fueron absorbidos por grupos más grandes del sector. Más allá de los problemas de gestión que plantea la presencia de políticos y sindicalistas en los comités de gestión de las cajas de ahorros, la desaparición de estas entidades paraestatales representa serios problemas de financiación a los gobiernos autónomos. Antes del colapso de la burbuja inmobiliaria, las cajas de ahorros regionales generosamente habían financiado los proyectos emprendidos por el poder político regional, especialmente en el campo de las obras públicas. Pero con la desaparición de estas entidades, es una fuente de capital que se ha secado para los ejecutivos autonómicos.

El control del gobierno central a las administraciones regionales va aún más lejos desde la creación de la CORA (Comité para la Reforma de la Administración Pública) en octubre de 2012. Si bien el alcance de la CORA cubre la administración pública en su conjunto, está claro que la racionalización del sector público autonómico se ha convertido en uno de sus principales objetivos. La comisión tiene tres objetivos. La primera es la eliminación de los "dobles" a nivel regional y central. En segundo lugar, los promotores de la CORA desean reforzar la transparencia y control público. Por último, tienen la ambición de simplificar los trámites burocráticos para los usuarios del servicio público. El primer informe emitido por la CORA es muy claro sobre sus intenciones: los gobiernos autónomos deben abandonar las competencias asumidas por el gobierno central. Para ello, se ha elaborado un calendario de aplicación con propuestas técnicas y se ha presentado a los consejeros regionales a través de la Conferencia Sectorial de Administración Pública. El siguiente paso es la creación de una agencia ejecutiva responsable de controlar los gastos de la administración autonómica. Pero como se demuestra en el capítulo siguiente, esta nueva dinámica recentralizadora causó efectos diferentes sobre la gobernanza de las regiones españolas.

Los efectos de la austeridad: trayectorias institucionales diferenciadas

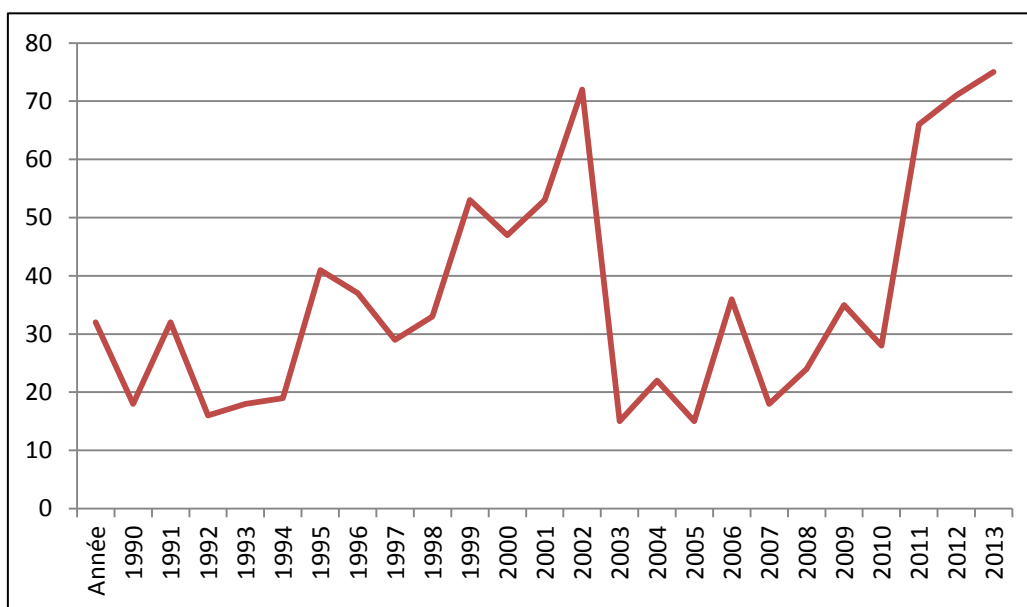
Los efectos de estos instrumentos de la política económica han sido notables en diferentes autonomías españolas. Todos - incluyendo el País Vasco y Navarra - han sufrido restricciones presupuestarias y el control del gobierno central ha mejorado. Las consecuencias de este proceso ha sido el aumento de los conflictos intergubernamentales. Pero el grado de resistencia de las periferias al centro de

decisiones políticas ha sido variable. La siguiente sección presenta las diferentes trayectorias institucionales de los gobiernos autónomos.

El aumento de la conflictividad intergubernamental

La consecuencia inmediata de la toma de control de la política territorial por parte del gobierno central en 2011, fue el aumento gradual de las tensiones intergubernamentales. El Ministerio de Administración Pública española, publica regularmente estadísticas de apelaciones presentadas al Tribunal Constitucional por los servicios del Estado y las administraciones autonómicas. Este boletín es considerado el mejor barómetro del conflicto centro-periferia. Está claro que los conflictos entre los departamentos del gobierno central y las autonomías han aumentado y se cristalizó en torno a las políticas impuesta por el gobierno Rajoy (como el copago farmacéutico, aumentos de impuestos o disminución en el salario de los funcionarios públicos) (gráfico 1).

Gráfico 1: Número de recursos presentados ante el Tribunal Constitucional



Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (2014)

Las razones de estas tensiones son complejas, pero podemos señalar algunos puntos sobre los que reflexionar. El argumento principal es que el proceso de descentralización de competencias está muy avanzado en España y que las funciones están divididas entre el Estado central y las autonomías. Los "barones territoriales", por tanto, ven como sus poderes crecen, generando una dinámica centrífuga que les permite oponerse a las decisiones del gobierno central, incluso cuando pertenecían al mismo partido. En estas condiciones, la defensa de los poderes descentralizados es una cuestión clave para todos los gobiernos autonómicos (Tabla 5).

Tabla 5: Recursos interpuestos por las comunidades autónomas ante el Tribunal Constitucional (2011-2014)

	Número de impugnaciones	% de impugnaciones
Cataluña	77	26,55
Navarra	32	11,03
Andalucía	29	10
Canarias	29	10
Pais Vasco	20	6,90
Galicia	12	4,14
Asturias	11	3,79
Comunidad valenciana	9	3,1
Extremadura	8	2,76
La Rioja	4	1,38
Murcia	4	1,38
Aragón	3	1,03
Castilla León	3	1,03
Madrid	3	1,03
Castilla la Mancha	2	0,69
Cantabria	1	0,34
Baleares	0	0

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (2014)

Aunque no existen criterios objetivos para la organización de estos casos, podemos establecer tres categorías claramente diferenciadas. La primera es la que incluye a los ejecutivos autonómicos "leales" a las políticas del Gobierno de España (por debajo del 5%). La segunda categoría incluye las regiones que desafían las directrices emanadas de Madrid a través de una estrategia de las restricciones políticas y jurídicas (voz), es decir, Navarra, Andalucía, Canarias y el País Vasco. Finalmente, Cataluña parece ser una clase para sí misma sólo por la voluntad del gobierno de la Generalitat para establecer un estado independiente (salida).

Las regiones leales: una postura de geometría variable

El primer grupo de regiones analizadas, se mantuvo fiel a la línea política elaborada por el gobierno central de Mariano Rajoy. Este grupo, la mayoría de las autonomías, incluye 12 de los 17 ejecutivos autonómicos. La mayoría de ellos también pertenecen al PP (elecciones regionales del 22 de mayo de 2011). Irónicamente, debe añadirse a este grupo el gobierno conservador establecido en Asturias, por acuerdo tácito con las medidas del gobierno central y/o incapacidad para oponerse a ellas.

La situación financiera de estas regiones desde 2008, obviamente no es el mismo en cada caso. Mientras que la deuda pública de Castilla la Mancha y la Comunidad Valenciana supera el 33% del PIB, otras comunidades como Madrid mantienen los ingresos fiscales de manera que les permitieron limitar su deuda hasta el 13%. Sin embargo, está claro que todas estas comunidades autónomas están en deuda más allá de los límites permitidos, por diferentes razones. La primera es la política de construcción de infraestructura civil activa durante el período de la burbuja inmobiliaria (1997-2008). El segundo es "el desarrollo de la administración autonómica, su funcionamiento, la falta de control sobre las agencias ejecutivas y otras empresas públicas" (entrevista con un funcionario público de la Generalitat de la Comunidad Valenciana, Diciembre

2013). Estas decisiones han terminado por bloquear los presupuestos autonómicos y obligar a los ejecutivos regionales a pedir dinero al gobierno central.

El discurso de los gobiernos regionales se encuentra alineado con el del gobierno central; así en consonancia con la línea liberal defendido por la Comisión Europea. Como se destaca por uno de los miembros del Partido Popular en entrevista realizada en noviembre de 2013:

"Hubo excesos financieros [...], en particular en la administración pública y el tiempo es la racionalización del presupuesto. Pero España ha optado por entrar libremente en la UE, con todas las consecuencias que este compromiso suponía. Después de que el mercado común y la moneda única, estamos hoy a la armonización fiscal. Es por esta razón por la que me gustaría evitar hablar de endurecimiento de criterios fiscales. Por razones de credibilidad, España y sus comunidades necesitan ser materiales de gasto público más eficaz... lo que significa que algunos sacrificios".

Este discurso sobre la necesidad de purgar después de los excesos se puede encontrar en casi todos los casos. Sin embargo, hay matices entre gobiernos regionales sobre su apoyo al Gobierno español. Por ejemplo, el presidente de la Comunidad balear apoya firmemente el Gobierno de Rajoy mientras que el gallego y el ejecutivo de Madrid han insistido repetidamente en la necesidad de proteger su capacidad de autogestión. Esto explica algunos conflictos que enfrentan a los ministerios del Gobierno español a sus homólogos en la negociación con las autonomías; en los salarios de los funcionarios públicos (Galicia), el copago farmacéutico (La Rioja) o impuestos autonómicos inferiores (Madrid). Estos conflictos son aún sectoriales y no se extendieron al resto de las relaciones intergubernamentales como es el caso - por ejemplo - en Andalucía.

Activa o pasiva, la lealtad hacia el centro político es palpable. A diferencia de Cataluña, la disciplina fiscal en estas regiones no causó discursos anti-centralistas que ensalzan las virtudes de la región contra el Estado. Barómetros autonómicos del Centro de Investigaciones Sociológicas de 2010 y 2012 no muestran diferencias significativas en este punto. Los casos de doble identidad autonómicas España / región predominan más del 70% frente a otros modelos. La estabilidad de la sensación de pertenencia puede explicarse de varias maneras. Además de diversos grados de integración nacional, algunas de estas áreas no tienen otra opción que aceptar las políticas fiscales del gobierno central, que ayudó a moderar el discurso de sus respectivos líderes. Por otro, las redes de partidarios conservadores, sin duda, han jugado su papel para desactivar a los "barones territoriales" críticos contra el partido en el gobierno central.

Estas condiciones favorecieron la permeabilidad de los gobiernos regionales a las metas fiscales establecidas por el centro. Estos objetivos también se han relajado en la mayoría de los casos, si el ejecutivo autonómico acordó reformar su duplicación administrativa de manera voluntaria. El resultado es un tanto desconcertante ya que los mediadores autonómicos, los consejos económicos y sociales, cámaras de cuentas y las distintas empresas públicas, fundaciones y organismos creados en los últimos diez años han terminado desapareciendo, lo que supone un ahorro de casi dos mil millones de euros según el Gobierno Central. El ejemplo más sorprendente es el canal Nou, la televisión pública valenciana cerrado durante la noche 29 de noviembre 2013, dejando a cerca de 2.000 empleados sin trabajo cuando la cadena era supuestamente una de las joyas de la Generalitat Valenciana. Pero a medida que avancemos en el estudio de los discursos regionales, este consenso está lejos de ser general.

Voz: la resistencia activa de las autonomías

Aunque la estrategia de resistencia del ejecutivo andaluz, Canarias, País Vasco y Navarra a los mandatos del Estado central era más discreto que el de la Generalitat de Cataluña, su oposición, sin embargo, ha sido muy activa. Estas regiones tienen la característica común de beneficiarse de un alto nivel de autonomía - y en algunos casos (el País Vasco y Navarra) de su propio sistema de impuestos - que sin duda jugó un papel clave para la defensa de la descentralización. Del mismo modo, además de Cataluña, ser la voz que protesta y se opone a las políticas del Gobierno central, está a cargo de las comunidades autónomas que no están directamente vinculados a las fuerzas políticas del Partido Popular.

A priori, estas áreas no se encuentran en la misma situación económica como la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Cataluña, su nivel de deuda sigue siendo moderada en comparación con estas autonomías. Sin embargo, aunque el nivel medio de la deuda sigue siendo moderado, la crisis ha sido muy fuerte y, ha empujando la tasa de desempleo a niveles récord (34% en Andalucía y 31% en Canarias, frente al 25% en España en 2014). Este aumento ha favorecido un mayor gasto para luchar contra los efectos del desempleo y la disminución de los ingresos fiscales. Estos agregados son mucho más moderado en Navarra y el País Vasco, aunque hay también una serie de inversiones en infraestructura (tales como la construcción de la línea de tren de alta velocidad Bilbao-San Sebastián-Vitoria) que pesaba sobre los presupuestos regionales. Pero una vez más, mientras que los gobiernos andaluces y canarios estuvieron entre los primeros en buscar el apoyo financiero del gobierno central a través de los proveedores del plan FLA y de pago a proveedores, Navarra y el País Vasco fueron capaces de continuar financiándose en los mercados financieros a un precio razonable.

Hay diferencias políticas significativas entre estos gobiernos regionales. La estabilidad de los socialdemócratas en Andalucía y el control del Partido Nacionalista Vasco en el País Vasco de forma continua desde la Transición. Por el contrario, las Islas Canarias y Navarra se rigen por varias fuerzas políticas hasta la década de 1990; ya que sus instituciones están dirigidas por partidos regionalistas conservadores (Coalición Canaria y Unión del Pueblo Navarro). Sin embargo, hay algunos puntos de acuerdo entre ellos. Así, el discurso político dominante en estos territorios hace hincapié en la necesidad de proteger "los logros de la descentralización al tiempo que protege las conquistas sociales" (entrevista con un nacionalista vasco MP, Febrero 2015). Este paralelismo puede parecer incompatible a primera vista, sino que es el producto de 30 años de transferencia de competencias, salud y educación, parece profundamente arraigada en la mente de los líderes socialdemócratas o autonómicos democristianos. Este discurso común de restricción contra el centro político tiene dos variantes.

Por un lado, los miembros de la Junta de Andalucía perciben su Gobierno regional como "el último bastión contra el neo-liberalismo" (entrevista con uno de los altos funcionarios de la Junta, noviembre de 2013) y hacer hincapié en las políticas sociales como prioridad de la Junta de Andalucía en la lucha contra el subdesarrollo endémico de la región. Según ellos, es esencial financiar el sistema a través de un modelo fiscal que promueva la solidaridad territorial entre regiones. Por su parte, los miembros del Ejecutivo vasco prefieren interferencias mínimas, a las planteadas por las actuales políticas del gobierno central. Como una nación dentro de España, el País Vasco tiene derecho a un trato diferenciado (impuestos incluidos). También: "[...] la evidencia macroeconómica sugiere que esta es un área gestionada eficazmente" (entrevista con un funcionario de alto rango del Gobierno Vasco, Febrero 2014). Como resultado, el gobierno central no ha de inmiscuirse en los asuntos públicos en el País Vasco, puesto

que ya dependen de su autogobierno. Esta intrusión es vista como la negación de los acuerdos autonómicos sellados en 1980 y 1990. Esta visión de la región explica en parte el mecanismo de asignación de responsabilidades en estas áreas entre 2011 y 2014. En ambos casos, aunque la Troika y la UE son percibidas como culpables de imponer una política de austeridad en todo el continente, es el Partido Popular desde el Gobierno Central el que dirige esta política de recentralización.

A diferencia de Cataluña, la política de austeridad no ha generado el aumento de los movimientos nacionalistas en estas regiones. En efecto, existe un regionalismo andaluz, en Canarias y Navarra, pero éstos permanecieron sorprendentemente inmóviles entre 2010 y 2012. Los casos de doble identidad han variado del 68,9% a 67,7% en Andalucía, 47,9% en 49,3% en las Islas Canarias y 38,9% a 36,9% en Navarra. En el País Vasco, el porcentaje de ciudadanos que se sienten "como el español vasco" descendió ligeramente del 38,4% al 36,3% durante el mismo período. Del mismo modo, los partidos nacionalistas vascos y el movimiento independentista catalán no han tratado en capitalizar esta circunstancia. Esta falta de compromiso puede sorprender ya que el programa del Partido Nacionalista Vasco en las elecciones autonómicas vascas de 2012 hace referencia explícita a un párrafo sobre "el derecho a decidir de los vascos" sobre su futuro institucional. Sin embargo, los reveses del referéndum catalán parecen haber enfriado el ardor de la Gobierno Vasco que abandonó momentáneamente el Plan Euskadi Nación Europea 2015 (independentista) para centrarse en el reconocimiento del pueblo vasco como nación europea.

La resistencia de estos a las Políticas del Ejecutivo central también toma prestado otros canales más institucionales. Este es el caso de las conferencias sectoriales, instrumentos de regulación entre centro y periferia en la que se espera que los ministros y consejeros (central y autónomo) negocien acuerdos comunes. Departamentos de relaciones intergubernamentales de las administraciones estatales y autonómicas centrales se han visto afectados por un nuevo estilo de acción pública desde 2011. Esto provocó una protesta de los consejeros autonómicos afectados. Este es el caso del consejero de presupuesto andaluz para quien el Consejo de Política Fiscal y Financiera (conferencia sectorial dedicada a las relaciones económicas intergubernamentales) se convirtió en "aula real", donde representantes del Ministerio de Hacienda "daban deberes" a sus homólogos regionales en materia de gasto y déficit (entrevista en enero de 2015).

Por estas razones, los líderes de estas regiones han prestado otro canal de resistencia frente al Estado central. Desde 2011, la Corte Constitucional - árbitro de los conflictos de competencia entre las instituciones representativas - se ha convertido en una caja de resonancia de las diatribas políticas entre autonomías y el gobierno central. Los principales puntos de fricción con el ejecutivo son, el área de la política social (Andalucía), la extracción de petróleo (Canarias), la protección de los funcionarios públicos (País Vasco) y el control de las Cajas de Ahorros (Navarra). Como un ex consejero socialista del Departamento de Presupuesto de Andalucía entrevistado en noviembre de 2013: "El Tribunal Constitucional es hoy el único ámbito político para defender el derecho a la autonomía de Andalucía."

La Generalitat de Catalunya y la opción de salida

La trayectoria institucional adoptada por el gobierno catalán (Generalitat) es un caso *sui generis*. Con sus 7.5 millones de habitantes (es la segunda región más poblada), la decisión de celebrar un referéndum sobre la independencia de Cataluña se cernió sobre la política española y ha copado los titulares durante casi dos años. Los efectos

combinados de la crisis y las políticas de austeridad impuestas por el Partido Popular, sin duda han precipitado los acontecimientos políticos en Cataluña en los últimos años. Sin embargo, la deriva nacionalista comenzó en 2003 después de la derrota de la coalición nacionalista CiU (Convergencia i Unió) formado por los liberales y los demócratas cristianos. Mientras tanto, la alianza nacionalista de izquierda que llevó Cataluña hasta 2010 permitió a Esquerra Republicana de Catalunya convertirse en un partido de gobierno. A continuación, el ascenso electoral del partido nacionalista, CiU se vio forzado, como su principal competidor, a radicalizar su discurso en su regreso al poder en 2010. Como resultado, desde 2012 la región es gobernada por una coalición CiU-ERC liderada por Artur Mas.

En estas condiciones, es comprensible que el repentino aumento de la deuda pública de la Generalitat ha generado una respuesta nacionalista de una gran magnitud. El aumento en el nivel de la deuda autonómica hasta un 32% en 2014 provocó una serie de recortes presupuestarios en áreas muy sensibles. Las cifras son alarmantes: en 2011 el presupuesto regional de salud se ha reducido en un 10%, la cuarta parte de los empleados fueron despedidos, el salario de los profesionales ha disminuido en un 5%, además de los recortes impuestos por el gobierno central (servicios nocturnos alrededor del 22% del total) y muchos servicios se cerraron con el fin de centrar los pacientes en los mismos sitios. El descontento social de los empleados y pacientes que ha logrado este plan de choque es indiscutible. La Generalitat no tuvo más opción que pedir prestado casi 17.000 millones de euros al FLA.

Pero en lugar de acusar al gobierno regional y la Troika, de nuevo, los críticos han recurrido a que es el Gobierno español el responsable, ya que señalan que las responsabilidades y proceso de asignación no era una prerrogativa de los partidos nacionalistas en el gobierno, CiU y ERC. También emanaba con fuerza de la sociedad civil como lo demuestra la entrada en escena de la Asamblea Nacional Catalana. La Asamblea, como su nombre indica, es una asociación ciudadana nacionalista por la independencia. Fundada en 2011, esta organización reúne a intelectuales y ciudadanos de a pie en toda Cataluña y se ha hecho conocido por sus campañas en los medios. Los más destacados son los macro-eventos de cada 11 de septiembre, cuando se celebra el Día Nacional de Cataluña. En septiembre de 2013 se organiza la cadena humana de 400 kilómetros llamada "Ruta de Cataluña hacia la independencia". Sería un error limitar el independentismo hasta las élites políticas.

La movilización social e institucional nacionalista en Cataluña ha utilizado un vocabulario común para el análisis de los efectos y las causas de la crisis. Durante muchos años, parte de los nacionalistas catalanes destacan con frecuencia la injusticia del sistema fiscal español. Mientras que el País Vasco y Navarra tienen un sistema fiscal que garantiza la autonomía financiera, Cataluña sigue siendo dependiente de las transferencias del gobierno central. Esta asimetría ha fomentado la aparición de un discurso centrado en la expoliación del pueblo catalán por el resto de España. La idea es que: "[...] la diferencia entre los impuestos pagados por los catalanes al Ministerio de Hacienda y las transferencias del Ministerio de Hacienda enviadas a la Generalitat de Cataluña perjudican a Cataluña" (entrevista con un alto funcionario de la Generalitat, enero de 2015). A la imagen y semejanza de la Liga Lombarda en Italia, CiU utiliza con frecuencia la dialéctica de la huida de los recursos de capital de Cataluña a sus "aliados" de las autonomías más pobres (principalmente Andalucía y Extremadura).

Este discurso se ha convertido en un argumento transversal junto con el auge de los sentimientos nacionalistas. Las cifras proporcionadas por el CIS son elocuentes en este punto: los sentimientos pro-catalanes han aumentado desde 2011 y el inicio de la política de austeridad emprendida por el Partido Popular (Tabla 6).

Tabla 6. Los sentimientos de pertenencia a Cataluña.

	2010		2012	
	%	(N)	%	(N)
Solo se siente español	8.2	74	5.7	67
Se siente más español que catalán	9.0	81	7.2	85
Se siente tanto catalán como andaluz	41.3	373	34.3	406
Se siente más catalán que español	25.6	231	29.2	346
Se siente solamente catalán	13.6	123	21.9	259
No contesta	2.4	21	1.7	20
Total	100	903	100	1186

Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas (2012)

La idea de celebrar un referéndum sobre la independencia de Cataluña está en el aire desde 2008. El 27 de septiembre de 2012, una resolución que pide un referéndum fue aprobada por partidos representados en el Parlamento catalán y casi el 80% de las fuerzas políticas lo apoyó. El título de este referéndum llevó a una pelea verbal intensa entre el Gobierno de la administración central y la Generalitat de Catalunya. Decidida su celebración para el 29 de septiembre 2014 fue suspendido inicialmente por un recurso de inconstitucionalidad del Gobierno español. La consulta se llevó a cabo finalmente el 9 de noviembre 2014 bajo el nombre de "proceso participativo sobre el futuro político de Cataluña".

El referéndum - estratégicamente planeado para tener éxito después del referéndum escocés de 18 de septiembre 2014 - se realizó sin mayores incidentes. A pesar de algunas dudas acerca de los electores con derecho a voto (por ejemplo, los residentes extranjeros que viven en Cataluña y los catalanes residentes en el extranjero). Las cifras oficiales de participación publicadas por la Generalitat muestran que 2.305.000 de ciudadanos acudieron a las urnas. Sin embargo, los porcentajes de participación varían según la fuente de 37% de acuerdo con El País (2014) y el 44% según la BBC (2014), desdibujando la lectura de los resultados. "Éxito sin precedentes" por la Generalitat o "referéndum a medida por y para los nacionalistas", de acuerdo con el gobierno central. La realidad es que el problema del reconocimiento de Cataluña en España sigue existiendo.

Ni el Parlamento ni las reuniones entre Artur Mas y Mariano Rajoy, ni conferencias sectoriales - en especial la Conferencia de Presidentes - han sido útiles en la búsqueda de una solución política al conflicto; y de nuevo la respuesta "técnica" del Tribunal Constitucional fue solicitada por el gobierno central. El recurso de inconstitucionalidad del gobierno central contra la Generalitat interpuesto en 2012 así lo demuestra. Estas acusaciones y disputas territoriales con Cataluña desde 2006, no son un fenómeno nuevo, como cuando el nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña fue bloqueado por siete recursos formuladas por los miembros del Partido Popular. La decisión del tribunal Constitucional se tomó en 2010 y 14 artículos fueron declarados inconstitucionales. Esta decisión llevó a la movilización de la mayoría de las fuerzas políticas y sociales en la región alrededor del lema "Somos una nación, tenemos que decidir." Diez años después, la situación sigue siendo la misma, pero la puerta de salida parece más abierta que nunca.

Conclusión

Muchos autores han demostrado que la crisis de 2008 tuvo un efecto devastador en las finanzas de las autonomías españolas. La irresponsabilidad fiscal causada por el sistema de financiación autonómica y la burbuja inmobiliaria, que ha generado niveles altos de déficit y de los registros de deuda pública. En estas condiciones, el Estado central - gobernado por el partido conservador - intervino en 2011 drásticamente mediante la imposición de recortes en los presupuestos autonómicos a través de una serie de instrumentos financieros. Este período ha fomentado un arma en el proceso de recuperación de los asuntos públicos por parte del gobierno central.

Sin poner en duda la hipótesis de re-centralización, el artículo cuestiona la respuesta política del ejecutivo autonómico contra el proceso de re-centralización. La primera observación es que existe un aumento de las tensiones intergubernamentales entre los departamentos del gobierno central y sus homólogos regionales en ejercicio desde el año 2011. Sin embargo, esta convergencia no está completa, ya que hay diferencias significativas entre las trayectorias de las institucionales regionales españolas. Un grupo decidió someterse a las reglas impuestas por la capital (estrategia de fidelización). Un segundo grupo formado por Navarra, Canarias, País Vasco y Andalucía adoptó una postura de resistencia activa (voz). Por su parte, la Generalitat de Catalunya se encuentra sola a raíz de una agenda que lleva a la región hacia el camino de la independencia.

La pregunta que surge es decisiva ¿Cuál es la causa por la que existen estas diferencias estratégicas?. Una primera lectura superficial es correlacionar estas posturas con tendencia partidista del poder ejecutivo (más o menos de acuerdo con el Partido Popular Central). Sin embargo, este enfoque se invalida por la presencia de Asturias en el grupo lealista, o la política de contención del Gobierno de Navarra (muy cerca del PP). Por tanto, es necesario tener en cuenta otras variables independientes tales como la riqueza relativa de las regiones afectadas y su dependencia vis-à-vis a la financiación del gobierno central. Madrid, sin embargo, gobernada por el PP, se puede permitir el lujo de bajar los impuestos debido a los ingresos fiscales de la región. Del mismo modo, la estrategia de los partidos mayoritarios en el nivel autonómico es interesante para un titular que pueda ayudar a explicar la ejecución del proyecto de la independencia que diferencia a Cataluña y el País Vasco.

El ciclo analizado aún no ha llegado a su fin y se confirmará estas observaciones cuando el movimiento se haya estabilizado (probablemente de las elecciones generales de 2015 a 2016). El futuro dirá si estos son meros hechos, repuntes cíclicos o, por el contrario, son parte de un cambio estructural que define al Estado español contemporáneo y su configuración territorial.

Bibliografía

- BALASSONE, F Y FRANCO, D (1999) "Fiscal Federalism and the Stability and Growth Pact; A Difficult Union". *Journal of Public Finance and Public Choice*, vol 18, pp. 135-163.
- Cole, A., *Beyond Devolution and Decentralisation. Building Regional Capacity in Wales and Brittany*, Manchester. Manchester University Press, 2006.
- CORA, *Reforma de las administraciones públicas*, Madrid, Gobierno de España, 2013.
- Hirschman, Albert O. 1970. *Exit, Voice, and Loyalty: Responses to Decline in Firms, Organizations, and States*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

León, S., “¿Por qué el sistema de financiación autonómica es inestable?”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 128, 2009, 57-87.

Minder, R., “Bailout Terms Eased, Spain Must Now Meet Them”, *New York Times*, 10 July 2012.

Moreno, L. and Trelles, C. (2005) Decentralization and welfare reform in Andalusia, *Regional and Federal Studies*, 14(4), 519-535.

OECD, Fiscal Decentralization Database,

<http://www.oecd.org/ctp/federalism/oecdFiscalDecentralisationDatabase.htm#A_1>, last consultation on 14 March 2015.

Rodden, Jonathan (2002): «The Dilemma of Fiscal Federalism: Grants and Fiscal Performance around the World.» *American Journal of Political Science*, 46(3): 670-687.

Royo, Sebastian (2013), *Lessons from the Economic Crisis in Spain*, Palgrave Macmillan, New York.

Ruiz Almendral, V. (2013), The Spanish legal framework for curbing the public debt and the deficit, *European Constitutional Law Review*, 9, pp. 189-204.

RUIZ ALMENDRAL, V.: “The Spanish Legal Framework for Curbing the Public Debt and the Deficit”, *European Constitutional Law Review*, 9, 2013, 189-204.

Sala, G., “Federalism without adjective in Spain”, Publius, First published April 15, 2013, DOI: 10.1093/publius/pjt010

Sharma, Chanchal kumar.2005a 'When Does decentralization deliver? The Dilemma of Design', *South Asian Journal of Socio-Political Studies*6(1):38-45.

Tiebout, Charles M. (1956): «A Pure Theory of Local Expenditures.» *The Journal of Political Economy*, 64(5): 416-424.

Weingast, Barry R. (1995): «The Economic Role of Political Institutions: Market Preserving Federalism and Economic Development.» *Journal of Law, Economics and Organization*, 11(1): 1-31.

World Bank, “GDP Growth (annual %)”,

<http://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?page=2>, 2014.

La Vanguardia, “El Gobierno plantea suprimir organismos de la Generalitat”, 3 December 2013.

El País, “Standard & Poor’s rebaja la nota de siete comunidades autónomas”, 17 October 2012.

El Mundo, “Cataluña supera por cuatro décimas el límite de déficit de 2013”, 31 March 2014.